



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 142

LA RIOJA, 29 MAR 2016

VISTO: La necesidad de producir las designaciones de cargos docentes interinos para el año 2016 en el Departamento de Ciencias Sociales Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de La Rioja y lo establecido al respecto por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales, la Ordenanza HCS N° 30/2014 "Régimen General de la Carrera Docente", la Ordenanza HCS N° 31/2014 "Procedimiento de Selección para Cubrir Cargos Docentes Interinos y Suplentes", Acta Acuerdo de Paritarias Docentes de Fecha 28/03/16, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Departamento de Sociales Jurídicas y Económicas trató y aprobó en su Sesión del día 25 de Febrero de 2016 la necesidad de producir el procedimiento establecido por la Ordenanza HCS N° 031/14, respecto a las designaciones de docentes interinos año 2016 que comprenden el periodo entre los días 1° de Marzo de 2016 al día 28 de Febrero de 2017.

Que los Consejos Consultivos de las Carreras pertenecientes al Departamento Académico de Ciencias Sociales Jurídicas y Económicas elevaron las propuestas de vacantes de cargos docentes a cubrir en las distintas Cátedras, de acuerdo a las necesidades de las mismas, analizadas en reunión convocada a tal efecto.

Que los Consejos Consultivos de las Carreras pertenecientes al Departamento Académico de Ciencias Sociales Jurídicas y Económicas elevaron las propuestas de Tribunales de Selección.

Que al Artículo 6° de la Ordenanza N° 31/14 establece: "Art. 6°) El Presidente del Concejo Directivo Departamental encargara a la Secretaría Académica correspondiente, para que implemente, por el término de 4 días a través de las Áreas de Comunicación Institucional de la Universidad el Cronograma del llamado a selección. Dicho período será computado a partir del día siguiente al que figura en la publicación.

El Llamado a Selección deberán contener los siguientes datos:

- Departamento Académico
- Carrera
- Cátedra o Asignatura
- Cargo/s a cubrir consignando: dedicación, actividades académicas, de investigación y/o extensión que desempeñará de acuerdo a la categoría vacante.



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 142
LA RIOJA, 29 MAR 2016

- Lugar y horario de atención para la inscripción y presentación de antecedentes y propuesta. El área de Comunicación Institucional de la Universidad publicará en el sitio Web de la misma, en un espacio especial denominado "Llamados a Selección para cubrir interinamente Cargos Docentes", los datos arriba indicados y la fecha de apertura del período de inscripción. Además, dicha área dispondrá el envío de un correo electrónico a todos los docentes del Departamento con la información del llamado. Asimismo el llamado será publicado en los transparentes del Dpto. por igual período."

Que, en razón de lo establecido por el Acta Acuerdo de Paritarias Docentes de fecha 28/03/16 las designaciones de cargos docentes para el año 2016, deberán ajustarse al proceso de selección establecido por la Ordenanza N° 31/14 y cumplirse antes del día 31 de Mayo de 2016, de igual forma deberá realizarse con las designaciones producidas con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de las norma (31 de Octubre de 2014), que se encuentren a la fecha con plazo vencido

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar la convocatoria al Proceso de Selección para cubrir los cargos de docentes interinos que se encuentren dentro de las previsiones presupuestarias para el año 2016 y que hayan sido propuestos por los Consejos Consultivos de las Carreras y Materias pertenecientes matricialmente al Departamento Académico de Ciencias, Sociales, Jurídicas y Económicas, conforme los términos y alcances de la Ordenanza HCS N° 31/14.



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 142
LA RIOJA, 29 MAR 2016

ARTICULO 2°.- Disponer que por Secretaría Académica se implemente el Cronograma del llamado a Selección de Docentes Interinos para el año 2016 que se dará a publicidad por el término de 4 días a través de las Áreas de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de La Rioja.

ARTICULO 3°.- Disponer que por Secretaría Académica se elabore el Listado de integrantes de los Tribunales de Selección, por Carrera y por Materia de acuerdo a lo propuesto por los Consejos Consultivos de cada Carrera.

ARTICULO 4°.- Protocolícese, Notifíquese y Archívese.

Prof. Dr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N. LaR.